

21/2023

ENMIENDAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2024, aprobado por la Junta de Gobierno de día 9 de noviembre de 2023, el Grupo Municipal Vox Palma, presenta la siguiente

ENMIENDA

MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO RELATIVA A FUNDACIÓN MIRÓ-COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS VIVIENDA

Reducción de las partidas:

Partida de gastos	Descripción	Presupuestos 2024
03 33315 48310	FUNDACIÓN JOAN MIRÓ	125.000,00€

Aumento de las partidas:

Partida de gastos	Descripción	Presupuestos 2024
05 23120 48021	COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS VIVIENDAS	100.000,00€
08 15000 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	25.000,00€
		125.000,00€

Justificación:

Dotamos mayor gasto en una partida que no ha sufrido ningún aumento con respecto a 2023 y dado que, la actual coyuntura económica hace que las necesidades recogidas por esta partida sean mayores, creemos conveniente que sufra un incremento de 100.000€.

Teniendo en cuenta la necesidad de que el Ayuntamiento de Palma inicie los trámites para llevar a cabo una carta municipal de riesgo arqueológico, consideramos necesaria una primera aportación de 25.000€ para este fin.

Palma, 20 de Noviembre de 2023



Dª. Gari Durán Vadell

Portavoz del Grupo Municipal de Vox.

22/2023

ENMIENDAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2024, aprobado por la Junta de Gobierno de día 9 de noviembre de 2023, el Grupo Municipal Vox Palma, presenta las siguientes

ENMIENDAS

MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO RELATIVA A OFICINA ANTI-OCUPACIÓN Y ANTI-DESAHUCIOS

Reducción de las partidas:

Partida de gastos	Descripción	Presupuestos 2024
08 15270 12001	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS	61.770,60€
08 15270 12004	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS	20.050,36€
08 15270 12006	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS	7.442,95€
08 15270 12100	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS	44.995,02€
08 15270 12101	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS	105.370,31€
08 15270 12103	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS	6.335,74€
08 15270 12104	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS	12.086,85€
08 15270 16000	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS	77.792,33€
		335.844,16€

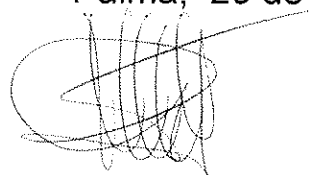
Creación de las nuevas partidas:

Partida de gastos	Descripción	Presupuestos 2024
08 15270 XXXXX	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS Y ANTI-OCUPACIÓN	61.770,60€
08 15270 XXXXX	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS Y ANTI-OCUPACIÓN	20.050,36€
08 15270 XXXXX	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS Y ANTI-OCUPACIÓN	7.442,95€
08 15270 XXXXX	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS Y ANTI-OCUPACIÓN	44.995,02€
08 15270 XXXXX	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS Y ANTI-OCUPACIÓN	105.370,31€
08 15270 XXXXX	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS Y ANTI-OCUPACIÓN	6.335,74€
08 15270 XXXXX	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS Y ANTI-OCUPACIÓN	12.086,85€
08 15270 XXXXX	OFICINA ANTI-DESAHUCIOS Y ANTI-OCUPACIÓN	77.792,33€
		335.844,16€

Justificación:

Proponemos que todas las partidas que se destinan a la oficina anti-desahucios, se destinen también a la oficina anti-ocupación, tal como se aprobó por mayoría de votos favorables en el pleno ordinario de octubre de 2023.

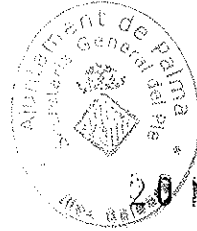
Palma, 20 de Noviembre de 2023



D.ª. Gari Durán Vadell

Portavoz del Grupo Municipal de Vox.

23/2023



ENMIENDAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2024, aprobado por la Junta de Gobierno de día 9 de noviembre de 2023, el Grupo Municipal Vox Palma, presenta la siguiente

ENMIENDA

MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO RELATIVA A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES TRABAJOS EXTERNOS-PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE

Eliminación de la partida:

Partida de gastos	Descripción	Presupuestos 2024
05 23123 22799	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES-TRABAJOS EXTERNOS	25.000,00€

Creación de la nueva partida:

Partida de gastos	Descripción	Presupuestos 2024
05 23123 XXXXX	PROGRAMA ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	25.000,00€

Justificación:

Dado que, a día de hoy, no existe ningún proyecto que abarque esta área y que en el Pleno de Octubre de 2023, se aprobó llevar a cabo una serie de acciones en relación con el envejecimiento activo, consideramos necesario, dotar una nueva partida de similares características, por la misma cuantía.

Palma, 20 de Noviembre de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gari Durán Vadell', written over a faint dotted grid background.

D^a. Gari Durán Vadell
Portavoz del Grupo Municipal de Vox.

24/2023

ENMIENDAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2024, aprobado por la Junta de Gobierno de día 7 de noviembre de 2023, el Grupo Municipal Vox Palma, presenta las siguientes

ENMIENDA

MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO RELATIVA A:

Reducción de la partida

Partida de ingresos	Descripción	Presupuestos 2024
11600	IMP. S/INC VAL. TERRENYS NATURALES URBANA	2.200.000,00€
29000	IMPOST.S/CONSTRUCCIONS, INSTAL. I ALTRES	1.300.000,00€
32100	LLICÈNCIES URBANISTIQUES	1.500.000,00€
		5.000.000,00€

Incremento de la partida

Partida de ingresos	Descripción	Presupuestos 2024
45005	Ley de Capitalidad	5.000.000,00€

Justificación:

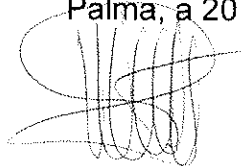
En el Pleno de julio de 2023 de este Ayuntamiento se acordó “Trabajar para modificar en el mayor breve plazo posible la Ordenanza Fiscal para reducir la Tasa por la prestación de servicios urbanísticos, en la obras e instalaciones en una cantidad considerable”, también el “Trabajar para reducir la cuota del Impuesto de Construcciones e Instalaciones y obras”.

Posteriormente, en el Pleno de septiembre de 2023 también se adoptó el acuerdo de “Modificar la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana, con objeto de reducir el tipo de gravamen **durante el 2024**”; y Modificar el artículo 8º Cuota tributaria donde dice “La cuota de este impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen del 25 %. Tiene que decir “La cuota de este impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen del 18%”.

En base a estos acuerdos se ha efectuado una estimación del impacto económico que supondrá la rebaja de impuestos y tasas en los presupuestos de 2024, que se valora en un total en 5.000.000€, importe que debe ser incluido en los mismos por razones de transparencia y del necesario equilibrio presupuestario. El efecto se calcula a partir del 1 de Julio de 2024, una vez elaborada y aprobada la Ordenanza Fiscal preceptiva.

Al haber el compromiso de aportación de ingresos establecido la Ley 23/2006, de 20 de diciembre de Capitalidad, que con la modificación acordada en el Consell de la Capitalitat de 30 de octubre de 2023 permite destinar a gasto corriente. Este menor ingreso presupuestario de 5.000.000€ se compensará con una ampliación de esta partida de Ingresos por Transferencias Corrientes (Cap IV) vista que la inversión anual que establece el artículo 142 a) de la citada ley es de una cantidad anual no inferior a 30 millones de euros.

Palma, a 20 de noviembre de 2023.



Dª Gari Durán Vadell
Portavoz Grupo Municipal VOX

25/2023

ENMIENDAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2024, aprobado por la Junta de Gobierno de día 9 de noviembre de 2023, el Grupo Municipal Vox Palma, presenta las siguientes

ENMIENDAS

MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO RELATIVA A CONTRATACIÓN NOTIFICACIONES-ÁREAS CULTURA, BIENESTAR SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESCOLETES Y URBANISMO

Reducción de las partidas:

Partida de gastos	Descripción	Presupuestos 2024
02 93201 22729	GESTIÓN-CONTR. NOTIFICACIONES	306.000,00€

Aumento de las partidas:

Partida de gastos	Descripción	Presupuestos 2024
03 33220 62300	ARCHIVOS-INVERSIÓN MATERIAL	33.000,00€
03 33601 22706	CULTURA JUDÍA-TRABAJOS EXTERNOS	3.000,00€
05 23120 22718	BIENESTAR SOCIAL-PROG. INTERGENERACIONAL	25.000,00€

05 23120 48023	COB. NECESIDADES BÁSICAS ATENCIÓN INF.	50.000,00€
08 15210 41100	PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	100.000,00€
10 32310 41200	APORT. PATRONATO ESCOLETES	35.000,00€
05 23120 48202	SUBVENCIÓN FED. ASOCI GITANOS	35.000,00€
16 33808 XXXXX	FIESTAS SANT PERE	25.000,00€
		306.000,00€

Justificación:

Archivos:

El incremento de 33.000€ sobre lo presupuestado, viene justificado por la necesidad de la renovación de la sala de exposiciones del archivo de Can Bordils cuyas vitrinas, en la actualidad, son incompatibles con la correcta difusión de sus fondos propios, tal como prevé la legislación vigente en materia de archivos. A su vez, mayor dotación para la renovación del sistema de control ambiental, actualmente obsoleto.

Cultura Judía:

En la línea de compromiso de este Consistorio, de dar a conocer el patrimonio de Palma y dado que, en lo que se refiere al suyo inmaterial, la cultura judía es uno de los elementos más significativos, creemos apropiado aumentar esta partida para que se lleve a cabo, de manera correcta, la difusión de dicha cultura.

Programa Intergeneracional:

Teniendo en cuenta que, esta partida tiene como finalidad prioritaria la lucha contra la soledad no deseada, en particular, entre la gente mayor, consideramos que debe aumentarse, a fin de llegar al número máximo de usuarios posibles. Por ello, proponemos una mayor dotación de 25.000€

Necesidades básicas infancia:

Es una partida que no ha sufrido ningún aumento con respecto al 2023 y dada la actual situación económica, creemos que, las necesidades recogidas por esta partida, han de ser mayores. Además Palma, al ser una ciudad amiga de la infancia, debe prestar mayor atención a las necesidades de los más pequeños y, por

ende, más vulnerables. Por todo lo expuesto, consideramos necesario un aumento de 50.000€

Patronato municipal de la vivienda:

Consideramos insuficiente la cantidad destinada al mantenimiento y reforma de viviendas que cubre esta partida. Por ello, solicitamos un aumento de 100.000€

Aportación Patronato Escolares

A fin de que se cubra, en todos los casos, el tramo no sujeto a gratuidad, proponemos aumentar la partida en 35.000€, destinando dicha subida al bono escolar.

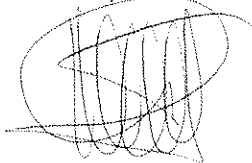
Subvención Federación Asociaciones de Gitanos Illes Balears:

Teniendo en cuenta los motivos y necesidades por los cuales se creó esta partida, consideramos se continúe con su dotación de 35.000€

Fiestas de Sant Pere

Teniendo en cuenta el arraigo de la cofradía de pescadores ha tenido en la ciudad de Palma los últimos 7 siglos, así como la festividad de su Patrón, consideramos que, en la celebración de la misma, debe participar, de manera más activa, el Ayuntamiento. Con lo cual, por todo lo expuesto anteriormente, creemos que debe dotarse una nueva partida por 25.000€, necesarios para sufragar los gastos de dicha festividad.

Palma, 20 de Noviembre de 2023



D.ª. Gari Durán Vadell

Portavoz del Grupo Municipal de Vox.